



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 26 de marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 291/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00004309-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mariana Díaz en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicita la promoción interina de la agente Alessandra Faccone al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Paola Giselle Bermúdez en el cargo de Auxiliar de Servicio, ambas en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 93/21-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales en virtud de designación de Agustina Ghioldi en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría N° 1 de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 81/2021.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que dejó vacante la agente Ghioldi, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Alessandra Faccone, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 883/2020. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Gimena Luccardi Corbalan, conforme Resolución de Presidencia N° 926/2015.

Que por último, se solicita la designación interina externa de Paola Giselle Bermúdez en el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Faccone. Al respecto se informa que se encuentra en el Registro de Aspirantes con el N° 21075.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que tomo intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Alessandra Faccone, Legajo N° 7688, al cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agostina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gimena Luccardi Corbalán; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Paola Giselle Bermúdez, D.N.I N° 28.436.183, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Alessandra Faccone y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Ghioldi; lo que primero ocurra

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 291/2021**